

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO  
 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 17
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.785.925</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.030
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		515
	99	Otros		515
09		APORTE FISCAL		3.784.885
	01	Libre		3.784.885
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>3.785.925</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.967.600
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.244.987
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.820
	07	Programas Informáticos	04	125.820
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		447.508
	02	Proyectos		447.508
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	49
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 6 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.126
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	22.889
	- En el Exterior en Miles de \$	10.952
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	223.593
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	31.016
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	30.396
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	